



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Bogotá D.C., lunes, 18 de mayo de 2020



Al responder cite este Nro.
20205360464251

SES

Doctor
GERMÁN INSUASTY MORA
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Ministerio del Trabajo
ginsuasty@mintrabajo.gov.co

Asunto: Traslado de solicitud de radicado No. 20206630623402

Respetado doctor:

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, respetuosamente se da traslado de la petición presentada por el Honorable Representante a la Cámara por Bogotá Edward David Rodríguez Rodríguez; en lo referente a la solicitud de información de las preguntas 1 y 4 del cuestionario sobre el papel del Gobierno Nacional en Bogotá.

1. ¿Qué decisiones ha tomado el Gobierno Nacional respecto a políticas públicas en la ciudad de Bogotá, a razón de mitigar los efectos del COVID-19?
4. ¿Cómo ha sido el avance que ha tenido el Gobierno Nacional en la entrega de las transferencias y de los programas sociales en Bogotá?

Así las cosas, de manera atenta se solicita responder directamente al peticionario, con copia de la respuesta a este Departamento Administrativo, lo concerniente a este tema.

Agradezco su amable atención y aprovecho la oportunidad para manifestar la disposición del Departamento Nacional de Planeación para atender cualquier inquietud o sugerencia.

Cordial saludo,

CÉSAR AUGUSTO MERCHÁN HERNÁNDEZ
Subdirector de Empleo y Seguridad Social

¹ Sustituido por el art. 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 "Artículo 21. **Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente".



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Anexos: Anexos_traslado_MT.zip

Copia: secretaria.general@camara.gov.co

Preparó: Hanan Sofán

Revisó: César Augusto Merchán Hernández